



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2010

Expte. N° 23.344/07

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la DIRECCIÓN DE CONTROL CURRICULAR, por la suma PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 488,50); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de distintas Facturas pertenecientes a la firma COMPUHARD de NETCO S.R.L., por la compra de cartuchos para las diferentes impresoras de la citada Dirección, destinadas a la impresión de Diplomas, Títulos Analíticos, etc. con motivo de las Colaciones de Grado y Postgrado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aprobados los gastos efectuados por la DIRECCIÓN DE CONTROL CURRICULAR de SECRETARÍA ACADÉMICA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 488,50), por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VALLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0132-10